

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 721 432**

51 Int. Cl.:

**A47B 91/02** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **16.06.2014 E 14172508 (5)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **13.02.2019 EP 2839761**

54 Título: **Sistema de nivelación para muebles**

30 Prioridad:

**27.06.2013 IT MI20131072**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**31.07.2019**

73 Titular/es:

**LEONARDO S.R.L. (100.0%)**

**Via Leopardi 8**

**22060 Figino Serenza - Como -, IT**

72 Inventor/es:

**CATTANEO, CARLO**

74 Agente/Representante:

**CARPINTERO LÓPEZ, Mario**

ES 2 721 432 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Sistema de nivelación para muebles

La presente invención se refiere a un sistema perfeccionado con unos pies delanteros y traseros para la nivelación de muebles.

5 La invención está particularmente indicada para ser aplicada a muebles en los que el espacio situado por debajo del fondo del mueble debe quedar completamente libre, por ejemplo en bases de cocinas y donde la distancia entre dicho fondo y el suelo sea mínima, haciendo imposible el acceso frontal a los pies traseros del sistema.

10 Un sistema de nivelación de este tipo se describe, por ejemplo, en el documento EP 1748710, en el que los pies ajustables están ensamblados lateralmente con respecto al montante del mueble por medio de un soporte específico.

Para una mejor comprensión de la invención, en el caso de que sea necesaria, el documento EP 1748710 debe ser considerado como parte integrante de la presente descripción.

15 El sistema de nivelación de acuerdo con el documento EP 1748710, sin embargo, está solo indicado para muebles, como por ejemplo roperos, en los que los montantes se extienden hasta el suelo, esto es, cuando los montantes se extienden hacia abajo más allá del fondo del mueble. En este tipo de muebles, de hecho, no es necesario mantener un espacio libre debajo del fondo.

20 Un sistema de nivelación de acuerdo con el documento EP 1748710, por el contrario, no está indicado para muebles, por ejemplo para bases de cocinas en las que los montantes no llegan hasta el suelo, sino que terminan en correspondencia con el borde del fondo. En este tipo de muebles, de hecho, se percibe la imperiosa necesidad de contar con un espacio por debajo del fondo completamente libre, por ejemplo para el paso de sistemas hidráulicos y / o eléctricos.

Los inconvenientes de la técnica conocida descritos anteriormente se resuelven mediante un sistema de nivelación fabricado de acuerdo con las divulgaciones de la solicitud de patente europea No. 13162252.4 depositada el 4 de abril de 2013 a nombre del mismo Solicitante.

25 Para una mejor comprensión de la invención, en el caso de que sea necesaria, el documento EP-A-13162252.4 debe considerarse como parte integrante de la presente descripción.

Un sistema de nivelación fabricado de acuerdo con el documento EP-A-13162252.4 permite la consecución de los siguientes objetivos:

30 - la provisión de un sistema de nivelación para muebles con unos pies delanteros y traseros ajustables, que está particularmente indicado para muebles en los que los montantes terminan en correspondencia con el borde del fondo del mismo mueble. El objetivo se consigue por medio de un sistema de nivelación que presenta una particular estructura indicada para ser fijada por debajo del fondo del mueble, y no sobre el montante, como en la técnica conocida;

35 - la provisión de un sistema de nivelación para muebles del tipo anteriormente descrito en el que los pies traseros pueden ser regulados en la parte delantera, también en presencia de una mínima distancia entre el suelo y el fondo del mueble;

- la provisión de un sistema de nivelación que comprende una pluralidad de pies delanteros y traseros, y unos soportes respectivos, en el que los pies y los soportes puede ser todos los mismos, con independencia de su posicionamiento, derechos o izquierdos, delanteros o traseros;

40 - la provisión de un sistema que comprende unos pies delanteros y traseros que son todos los mismos, en el que una base es aplicada a dichos pies no solo en la parte delantera, sino o también lateralmente (sobre tres lados), en los llamados muebles de "península".

Aunque el funcionamiento del sistema de nivelación fabricado de acuerdo con el documento EP-A-13162252.4 es completamente satisfactorio, su fabricación y montaje son relativamente costosos.

45 El objetivo general de la presente invención es proporcionar un sistema de nivelación que consiga todos los objetivos anteriormente relacionados pero que sea mucho menos costoso de fabricar y de montar con respecto al sistema del documento EP-A-13162252.4.

50 Otra solución se conoce por el documento de patente No. NZ 580498, que muestra un sistema con unos pies de nivelación ajustables para muebles con un fondo y unos montantes que terminan en correspondencia con dicho fondo, del tipo de que comprende, en combinación: al menos un par de pies traseros, en los que cada pie comprende un mecanismo para regular la altura, accesible desde el exterior del pie y que puede ser maniobrado por medio de una herramienta, estando el pie montado sobre una placa fijada por fuera con respecto al fondo de dicho

mueble, estando al menos una abertura de dicha herramienta insertada en dicha placa, estando dicha al menos una abertura conectada al área delantera del mueble por medio de un elemento de confinamiento y guía de dicha herramienta.

Aunque de utilidad, esta solución carece de versatilidad.

- 5 Otro objetivo de la invención es proporcionar un sistema de nivelación del tipo anteriormente descrito que comprenda al menos dos pies traseros que puedan ser de fácil acceso y sean regulados en los pies delanteros y traseros que puedan ser de cualquier tipo tradicional.

Estos objetivos se consiguen mediante un sistema que presenta las características especificadas en la reivindicación adjunta 1 y en las reivindicaciones dependientes.

- 10 Las características estructurales y funcionales de la invención y sus ventajas con respecto a la técnica conocida, se pondrán de manifiesto de forma más completa a partir de la descripción subsecuente, con referencia a los dibujos adjuntos, que ilustran una forma de realización de la misma invención.

En los dibujos:

- 15 - las figuras 1 a 8 son vistas en perspectiva que ilustran los modos en secuencia y funcionamiento de un sistema de nivelación para muebles fabricados de acuerdo con la presente invención;
- la figura 9 es un detalle en sección vertical que ilustra el modo de regulación de un pie trasero de acuerdo con la invención;
- las figuras 10 y 11 son dos vistas en perspectiva, desde abajo y desde arriba, respectivamente, que ilustran la placa de montaje de los pies ajustables del sistema de nivelación ilustrado en las figuras 1 - 9;
- 20 - las figuras 12 y 13 son dos vistas en planta, desde abajo y desde arriba, respectivamente, que ilustran la placa de las figuras 10, 11;
- la figura 14 es una vista trasera de la placa de las figuras 12, 13;
- la figura 15 es una vista en perspectiva en despiece ordenado de la placa de la figura 11;
- 25 - la figura 16 es una vista en despiece ordenado que ilustra el pie ajustable que forma parte del sistema de nivelación de acuerdo con la invención;
- la figura 17 es una vista en sección transversal y en sección similar a la de la figura 16;
- la figura 18 es una vista parcial en sección transversal y en sección del pie de las figuras 16 y 17 en una condición ensamblada;
- la figura 19 es una vista en perspectiva del pie de las figuras 16 - 18 en un estado montado;
- 30 - las figuras 20 - 26 son detalles que ilustran una segunda forma de realización de la invención en el que las placas de fijación del pie ilustrada en las figuras 1 - 19 están todas sustituidas por una placa sustancialmente cilíndrica;
- las figuras 27 a 35 son vistas que ilustran diferentes aplicaciones posibles del sistema de nivelación de acuerdo con la invención;
- 35 - las figuras 36 a 39 ilustran diferentes formas de realización de los elementos de confinamiento y guía de la herramienta de regulación delantera de un pie trasero; y
- las figuras 40 a 43 son vistas similares a la de las figuras 16 - 19 que ilustran una tercera posible forma de realización de la invención en la que una placa y un pie, en lugar de ser fabricados en dos piezas separadas interacopladas son fabricadas en una sola pieza.

- 40 Con referencia a los dibujos, la figura 1 ilustra parcialmente un mueble 30, boca abajo, por ejemplo un mueble de cocina (base), en el que los montantes 31 (lados) terminan en correspondencia con un fondo 32, esto es no llegan hasta el suelo.

- 45 Como ya se ha especificado, en este tipo de muebles, el espacio situado por debajo del fondo debe quedar completamente libre y el espacio delantero a los pies ajustables traseros puede resultar imposible debido a la distancia limitada entre el suelo y el fondo del mueble el cual, en algunos casos, no es superior a 5 cm.

El fondo 32 está dispuesto, en correspondencia con los ángulos y de acuerdo con un ejemplo de la invención con cuatro grupos de agujeros 33, encarados hacia abajo, para fijar las placas 34, 34' delantera y trasera características, respectivamente (con respecto a las figuras 2 y 3).

Los agujeros 33 de cada grupo están situados en los vértices de un triángulo y los grupos son simétricos entre sí.

Como se puede apreciar claramente en los dibujos, las placas 34, 34' fabricados de acuerdo con la presente forma de realización de la presente invención son idénticos entre sí, solamente la orientación cambia (derecha, izquierda, delantera, trasera).

- 5 Dichas placas 34, 34' están destinadas para recibir de una manera estable y orientada - como se explica más adelante, unos respectivos pies 35, 35' ajustables también idénticos entre sí (figuras 3 - 5).

10 Con referencia a las figuras 10 - 15, dichas placas 34, 34' están fabricadas a partir de un material plástico y presentan una configuración genéricamente cuadrada, y una estructura sustancialmente en forma de caja, con una superficie 36 inferior y un borde 37 perimétrico. Esta configuración cuadrada define unos lados L sustancialmente situados en un ángulo de 90° un con respecto a otro. Dichos pies 35, 35' están montados en el vértice definido por dichos lados L.

15 Una espiga 38 central y dos espigas 39 terminales se extienden desde cada placa 34, 34', desde el lado opuesto a la superficie 36, dichas espigas 38, 39 están situadas de acuerdo con los vértices del triángulo definido por los agujeros 33. Dichas espigas 38, 39 están destinadas a quedar insertadas con una presión de interferencia dentro de los agujeros 33 para la fijación estable de las placas 34, 34' al fondo 32 del mueble 30.

La espiga 38 central es hueca y define, sobre la superficie 36, un asiento 40 cilíndrico para el montaje orientado de los pies 35, 35' ajustables. Con este fin, dicho asiento 40 cilíndrico presenta cuatro surcos 41 a lo largo de las generatrices y situados en un ángulo de 90°.

20 En correspondencia los extremos superiores de los surcos 41, el asiento 40 está característico provisto de cuatro aberturas 42 de acceso.

Como puede verse claramente en las figuras 10 - 15 de los dibujos, dichas aberturas 42, son accesibles desde el borde 37 de la placa 34, 34' a través de dos pares de pasos 43, 43' y 44, 44' radiales.

Como se analiza con mayor detalle más adelante, el par de pasos 43, 43' sirve para regular los pies 35 delanteros derecho e izquierda, mientras el par 44, 44' regula los pies 35' traseros.

- 25 Con referencia a las figuras 9, 16 - 19, los pies 35, 35' ajustables están estructuralmente compuestos por tres componentes: un mecanismo 54 de regulación central contenido entre una base 55 circular y un cuerpo 56 sustancialmente cilíndrico.

Los pies 35, 35' ajustable son los descritos en de documento EP-A-13162252.4.

30 El mecanismo 54 sirve para regular la altura de los pies 35, 35' ajustable actuando entre la base 55 y el cuerpo 56 que está insertado sobre la placa 34, 34'.

El mecanismo 54, mostrado únicamente con fines ilustrativos y no limitativos, es el descrito e ilustrado en las Patentes EP 733322 y EP 2203089, que deben considerarse como que forman parte integrante de la presente descripción y a las cuales debe hacerse referencia para cualquier clarificación necesaria.

35 Dicho mecanismo 54 de regulación está alojado en un asiento 57 complementario del cuerpo 56. El mecanismo 54 presenta un agujero 58 conformado para el acceso de una herramienta operativa U que está alineada con una abertura 59 del cuerpo 56.

El cuerpo 56 que contiene el mecanismo 54 así orientado está, a su vez, insertado en un asiento 60 cilíndrico complementario que se extiende desde la base 55. El mecanismo 54 con su base 61 perforada está encajado sobre un fuste 62 en saliente dentro de dicha base 55.

40 Los pies 35, 35' ajustables fabricados de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están acoplados con la placa 34, 34' mediante la inserción de la inserción 63 externa del cuerpo 56 dentro del asiento 40 complementario de la respectiva placa (figuras 9 y 10).

45 La correcta orientación de los pies 35, 35' con la abertura 59 alineada con el paso 43, 43' - 44, 44', se determina por la inserción selectiva de unas nervaduras 64 de referencia dentro del correcto surco 41 entre los cuatro surcos, en un ángulo de 90° presente en el asiento 40.

La altura de inserción correcta de los pies 35, 35', por otro lado, se determina por un collarín 65 del cuerpo 56 que se encuentra en colindancia con la superficie 36 de la placa 34, 34'.

50 De acuerdo con la invención, los pies 35' traseros están conectados al área delantera del mueble 30 por medio de un elemento de confinamiento y guía E, por ejemplo en forma de un tubo T fijado sobre la superficie exterior del fondo 32 del mueble 30 (figuras 4 - 8), mediante unos medios 66, 66a, 66b de fijación que pueden ser de cualquier

tipo, como claramente se ilustra en las figuras 36- 39 de los dibujos. El tubo T puede también presentar una sección diferente de la circular, por ejemplo, circular, como se muestra en la figura 38.

5 Como se puede apreciar en las figuras, dicho tubo T presenta un extremo de entrada libre en correspondencia con el borde delantero (frontal) de la pieza del mueble 30, mientras que el extremo opuesto está conectado al paso 44 o 44' de la placa 34 trasera.

El funcionamiento del sistema de nivelación para muebles de acuerdo con la primera forma de realización de la invención es evidente a partir de lo ya descrito con referencia a los dibujos y, brevemente de la forma siguiente.

La secuencia de montaje correcto de los diversos componentes del sistema se ilustra - con la ayuda de las flechas - en las figuras 1 a 6.

10 Es evidente a partir de las figuras la forma en que el sistema mostrado con fines puramente ilustrativos y no limitativos, está compuesto por dos pares de pies 35, 35', en los que cada par comprende un pie 35 delantero y un pie 35' trasero.

Así mismo, es evidente la forma en que las placas 34, 34' de cada par son rotadas en un ángulo de 90° una con respecto a otra (placa derecha y placa izquierda).

15 Una vez que las placas 34, 34' y los pies relativos 35, 35' han sido montados, la regulación frontal de los pies 35' traseros puede verse afectada introduciendo una herramienta U dentro del tubo T hasta que llegue al mecanismo 54 de regulación (figura 9).

20 La regulación de los pies 35 delanteros, por otro lado, se efectúa directamente, introduciendo la herramienta U a través de los pasos 43, 43' de las placas 34, 34' delanteras, a través de las cuales se consigue acceder a la cabeza 58' de control del mecanismo 54.

De acuerdo con esta forma de realización de la invención, las placas 34, 34' y los respectivos pies 35, 35' son los mismos entre sí.

25 Las figuras 20 - 26 y 28 ilustran una segunda forma de realización de la invención, en la que el elemento E de confinamiento y guía de la herramienta U está asociado con una placa que presenta una configuración diferente con respecto a la de la placa ilustrada en las figuras 1 - 19. En esta segunda forma de realización de la invención, los mismos y / o equivalentes componentes, o los componentes que presenten una idéntica función, con respecto a los ilustrados en las figuras 1 - 19 y 28 se indican con los mismos números de referencia con el aumento del número 100.

30 El sistema de nivelación de acuerdo con la segunda forma de realización comprende una placa 134, 134' que presenta una configuración genéricamente cilíndrica, con una espiga 138 axial única para fijar la propia placa 134, 134' al fondo 132 del mueble 130, el cual, por tanto, solo presenta un correspondiente agujero de inserción en lugar de tres agujeros de acuerdo con la forma de realización ilustrada en las figuras 1 - 19.

35 Como se puede apreciar claramente en los dibujos dicha placa 134, 134' presenta una única abertura 142 radial sobre la camisa M, para su conexión con el tubo T (figuras 24 - 26) y el paso de la herramienta U, la cual puede en consecuencia maniobrar el mecanismo 154 de regulación de la altura del respectivo pie 135, 135' (figura 28).

Esta configuración es particular de las placas 34, 34' y 134, 134' combinada con el elemento E de confinamiento y guía de la herramienta U, permite llevar a la práctica las siguientes posibilidades ventajosas, dependiendo de las exigencias.

40 Las figuras 2 - 6 ilustran una primera posibilidad en el que se utilizan las placas 34, 34' cuadradas, unas iguales a las otras, y los respectivos pies 35, 35' complementarios a aquellas.

La figura 27 ilustra una segunda posibilidad en la cual solo se utilizan las placas 134, 134', delantera y trasera, respectivamente, y los pies 135, 135' son los mismos, complementarios a aquellas.

La regulación de los respectivos pies 135, 135', fabricados todos como se muestra en las figuras 16 - 19, pueden por tanto elaborarse con la misma herramienta U.

45 Las figuras 29 - 33 (donde los números de referencia de la primera forma de realización se incrementa por el número 200) ilustran otra posibilidad en la que las placas 234' traseras son las ilustradas y descritas con referencia a las figuras 13 - 15, mientras que las placas 234 delanteras pueden ser cualquiera otras de los tipos conocidos.

Los pies 235' traseros y, por tanto, como los descritos con referencia a las figuras 16 - 19 mientras que los pies 235 delanteros pueden ser de cualquier otro tipo, evidentemente complementario con la placa respectiva 234.

En esta situación, la regulación de los pies 235' traseros se lleva a cabo con la herramienta U (figura 35), mientras que la regulación de los pies 235 delanteros puede efectuarse con otra herramienta corta C (figura 33), o incluso manualmente.

5 De acuerdo con una tercera forma de realización de la invención, ilustrada en las figuras 40 - 43, una placa 334, 334' - las cuales pueden tener cualquier configuración, de modo preferente, pero no necesariamente, la configuración cilíndrica ilustrada en las figuras 20 - 26, está fabricada en una sola pieza con el cuerpo 356 del pie 335, 335'.

El objetivo mencionado en el preámbulo de la invención por tanto se ha obtenido.

El alcance de protección de la presente invención se define por las reivindicaciones adjuntas.

## REIVINDICACIONES

- 1.- Un sistema con unos pies de nivelación ajustables para muebles (30, 130, 230) con un fondo (31, 132, 232) y unos montantes (31, 131, 231) que se determinan en correspondencia con dicho fondo (32, 132, 232), del tipo que comprende, en combinación: al menos un par de pies traseros (35', 135', 235', 335'), en el cada pie (35', 135, 235', 335') comprende un mecanismo (54, 154, 254, 354) para regular la altura, accesible desde el exterior del pie (35', 135', 235') y que puede ser maniobrado por medio de una herramienta (U), estando el pie (35', 135', 235', 335') montado sobre una placa (34', 134', 234', 335') fijada en el exterior con respecto al fondo (32, 132, 232) de dicho mueble (30, 130, 230), estando al menos una abertura (42, 142, 242, 342) para dicha herramienta (U) insertada en dicha placa (34', 134', 234', 334'), estando dicha al menos una abertura (42, 142, 242, 342) conectada al área delantera del mueble (30, 130, 230) por medio de un elemento (E) de confinamiento y guía de dicha herramienta (U) **caracterizado porque** una espiga (38) central y dos espigas (39) terminales se extienden desde cada placa (34') estando dichas espigas (38, 39) situadas en los vértices de un triángulo definido por unos agujeros (33) situados sobre el fondo (32) del mueble, en correspondencia con los ángulos, para fijar dicha placa (34') a la misma, dicha espiga (38) central es hueca y define un asiento (40) cilíndrico para el conjunto orientado del pie (35') ajustable, presentando dicho asiento (40) cilíndrico cuatro surcos (41) situados en un ángulo de 90°, a lo largo de unas generatrices en correspondencia con el extremo superior de los surcos (41), presentando dicho asiento (40) cuatro aberturas (42) de acceso que son accesibles a través de dichos lados (L) de la placa (34') a través de dos pares de paso (43, 43' y 44, 44') radiales, estando dichos pares de pasos respectivamente destinados para la regulación de los pies (35) delantero derecho e izquierdo y para la regulación de los pies (35') traseros.
- 2.- El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** dicho elemento (E) presenta la forma de un tubo (T).
- 3.- El sistema de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizado porque** dicho elemento (E) está fijado a la superficie exterior del fondo (32, 132, 232) del mueble (30, 130, 230) mediante un medio (66, 66a, 66b) de fijación.
- 4.- El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** dicha placa (34') presenta una configuración de escuadra de dibujo que forma unos lados (L) sustancialmente situados en un ángulo de 90°, estando dicho pie (35') situado en el vértice entre dichos lados (L), cuyo mecanismo (54) de regulación es accesible a través de los pasos (43, 43', 44, 44') situados radialmente en dichos lados (L), con respecto a dicho pie (35').
- 5.- El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** dichos pies (35, 35') ajustables están estructuralmente compuestos por tres componentes: un mecanismo (54) de regulación central, contenido entre una base (55) circular y un cuerpo (56) sustancialmente cilíndrico.
- 6.- El sistema de acuerdo con la reivindicación 5, **caracterizado porque** dicho mecanismo (54) sirve para regular la altura del pie (35, 35'), que actúa entre la base (55) y el cuerpo (56) que es insertado en la placa (34, 34').
- 7.- El sistema de acuerdo con las reivindicaciones 5 o 6, **caracterizado porque** dicho mecanismo (54) está alojado en un asiento (57) complementario del cuerpo (56), estando dicho mecanismo (56) provisto de un agujero (58) conformado para el acceso de una herramienta (U) de maniobra, estando dicho agujero (58) alineado con una abertura (59) del cuerpo (56), estando dicho cuerpo (56), con el mecanismo (54) así orientado en su interior, insertado, a su vez, en un asiento (60) complementario que se extiende desde dicha base (55).
- 8.- El sistema de acuerdo con la reivindicación 7, **caracterizado porque** dicho mecanismo (54) presenta una base (61) perforada que está encajada con un vástago (62) que sobresale por dentro de dicha base (55).
- 9.- El sistema de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** dicho pie (35, 35') ajustable está acoplado con la placa (34, 34') mediante la inserción de una sección (63) externa del cuerpo (56) dentro del asiento (40) complementario.
- 10.- El sistema de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** la correcta orientación del pie (35, 35') con la abertura (59) alineada con el paso (43, 43' - 44, 44') está determinada por la inserción selectiva de una nervadura (64) de referencia dentro del surco correcto (41) entre los cuatro de estos, en un ángulo de 90°, presentes en el asiento (40).
- 11.- El sistema de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** la altura de inserción correcta del pie (35, 35') se determina por un collarín (65) del cuerpo (56) que está en apoyada contra una superficie (36) de la placa (34, 34').
- 12.- El sistema de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** dicha placa (34') presenta una estructura sustancialmente en forma de caja con una superficie (36) inferior y un borde (37) perimétrico.
- 13.- El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** dicha placa (134') presenta una forma genéricamente cilíndrica.

14.- El sistema de acuerdo con la reivindicación 13, **caracterizado porque** dicha placa (134') presenta una forma genéricamente cilíndrica con una camisa (M) con una única abertura (142) radial para la conexión con el tubo (T) y el paso de la herramienta (U).

5 15.- El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** dicha placa (134') presenta una configuración genéricamente cilíndrica con una única espiga (138) axial para fijar la placa (134') al fondo (132) del mueble (130).

16.- El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** dichos pies (35', 135', 235', 335') están fabricados en una única pieza con dicha placa (34', 134', 234', 334').

Fig. 1

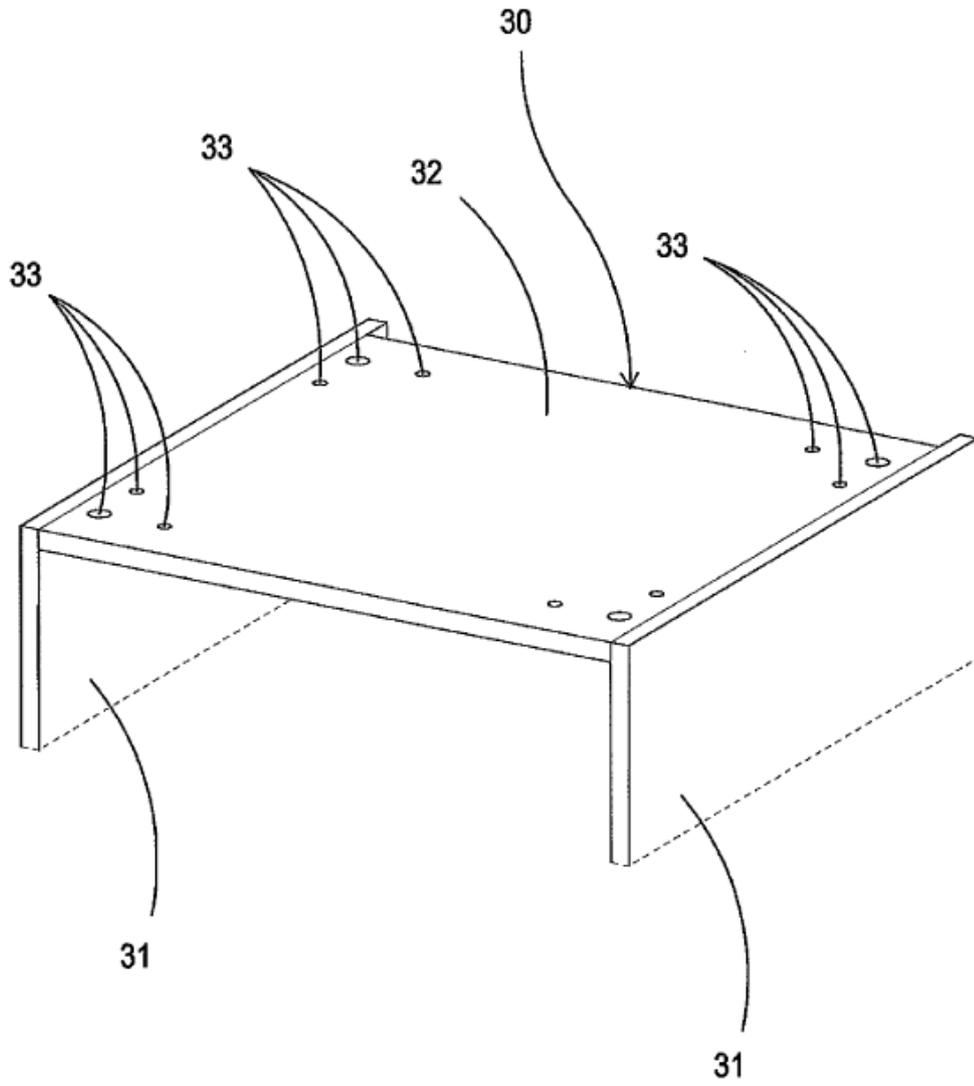


Fig. 2

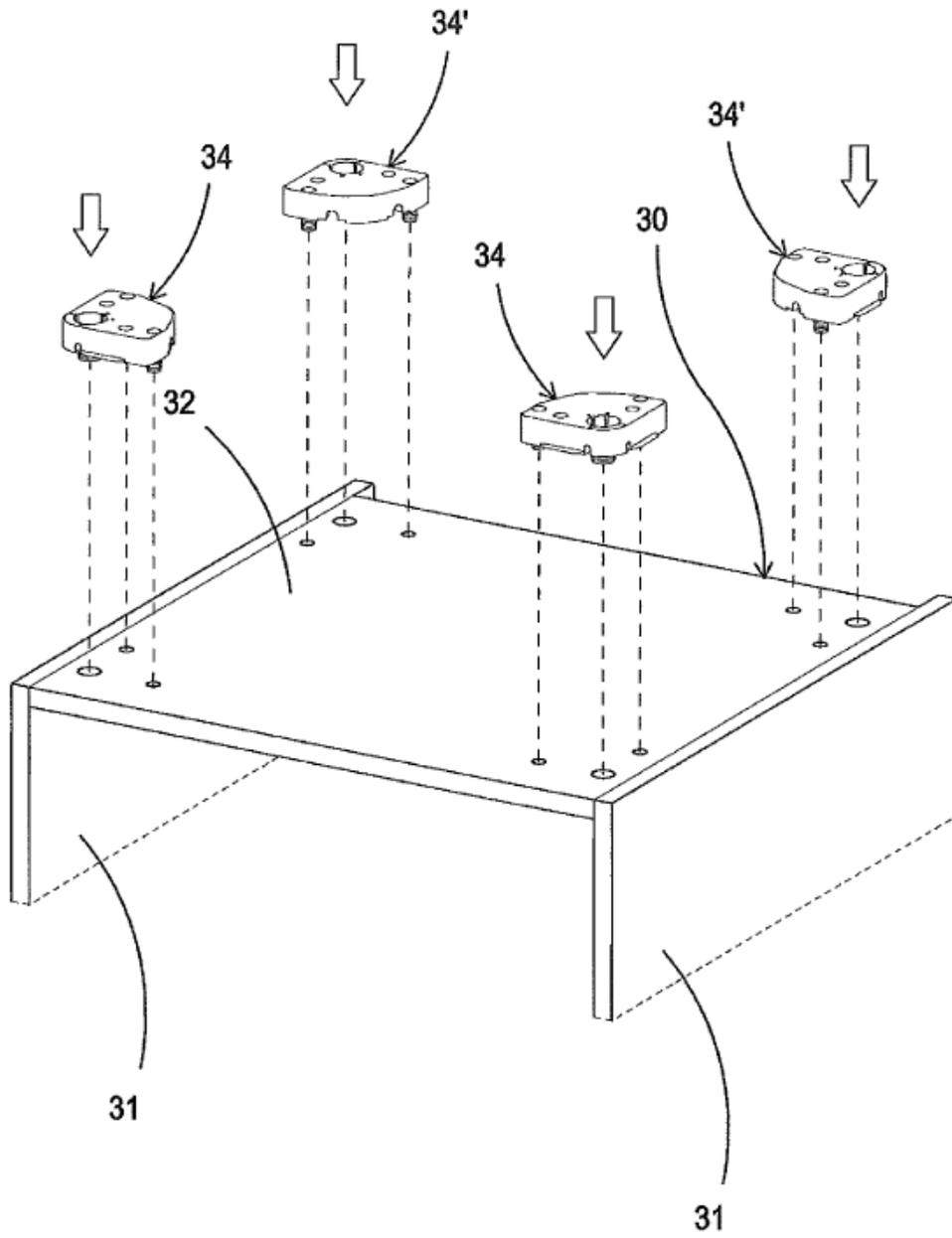
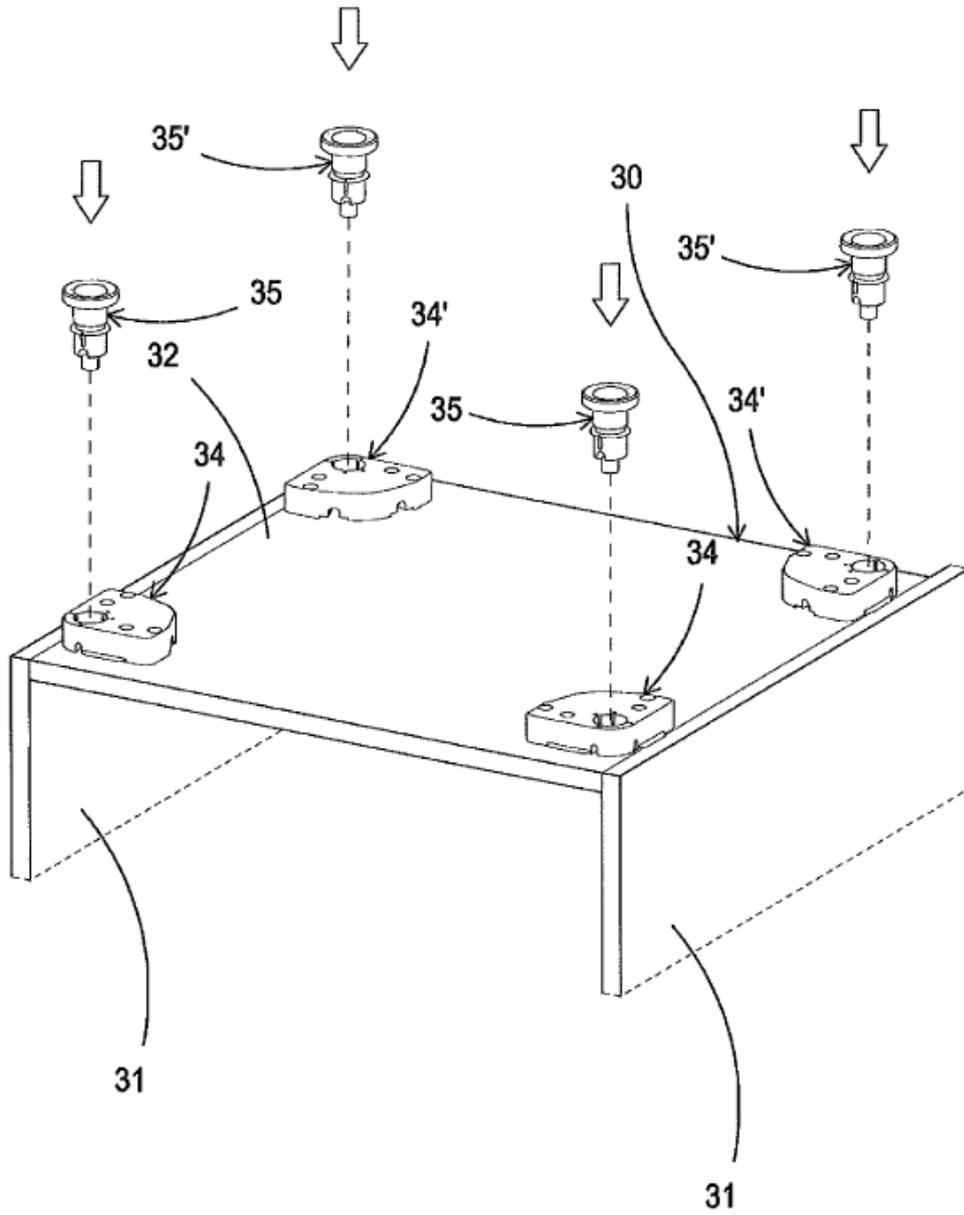


Fig. 3



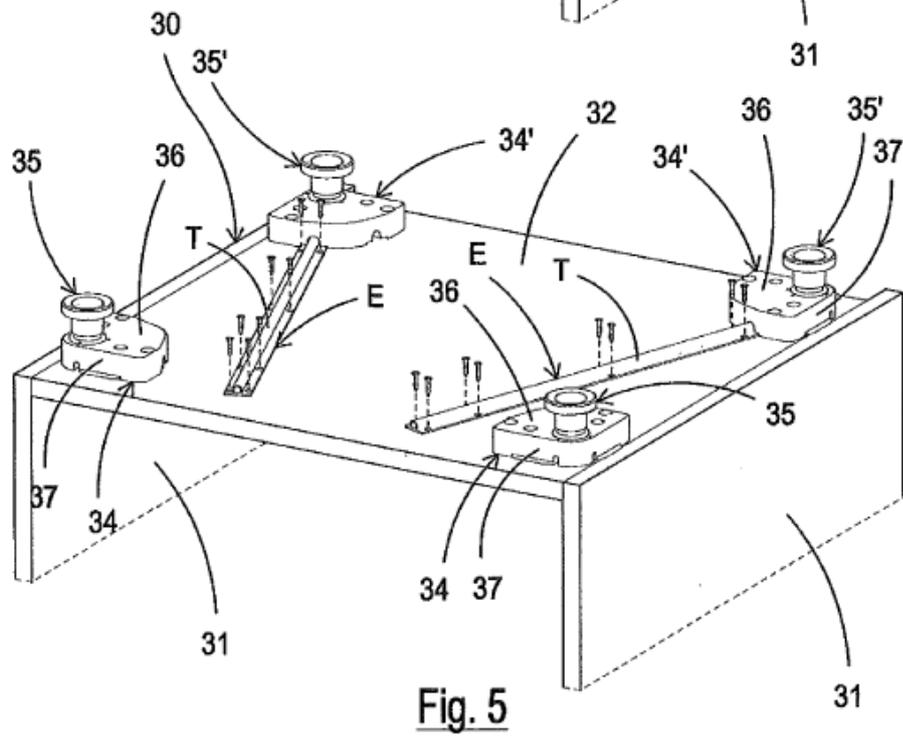
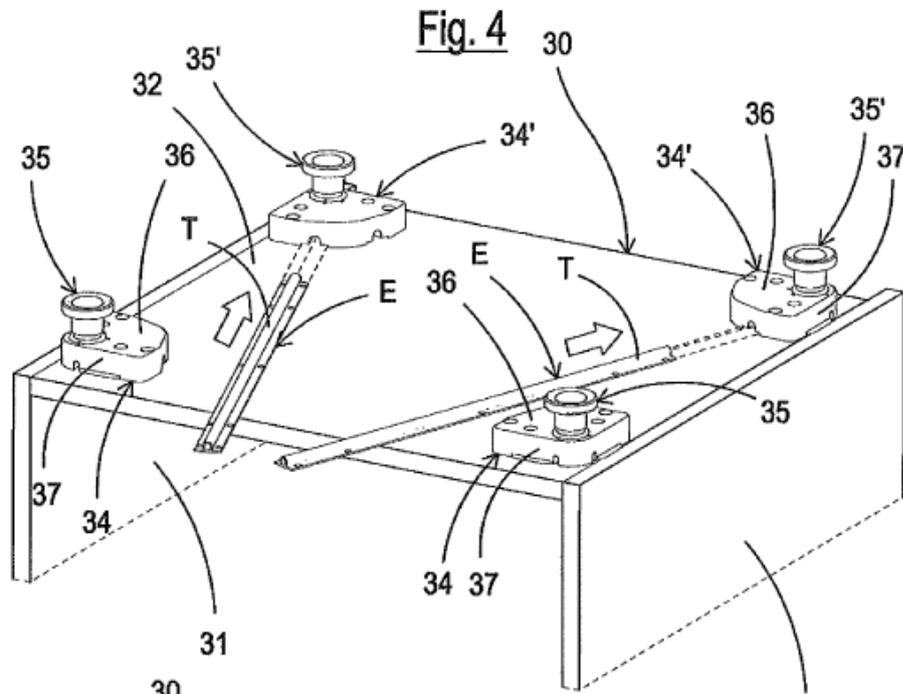
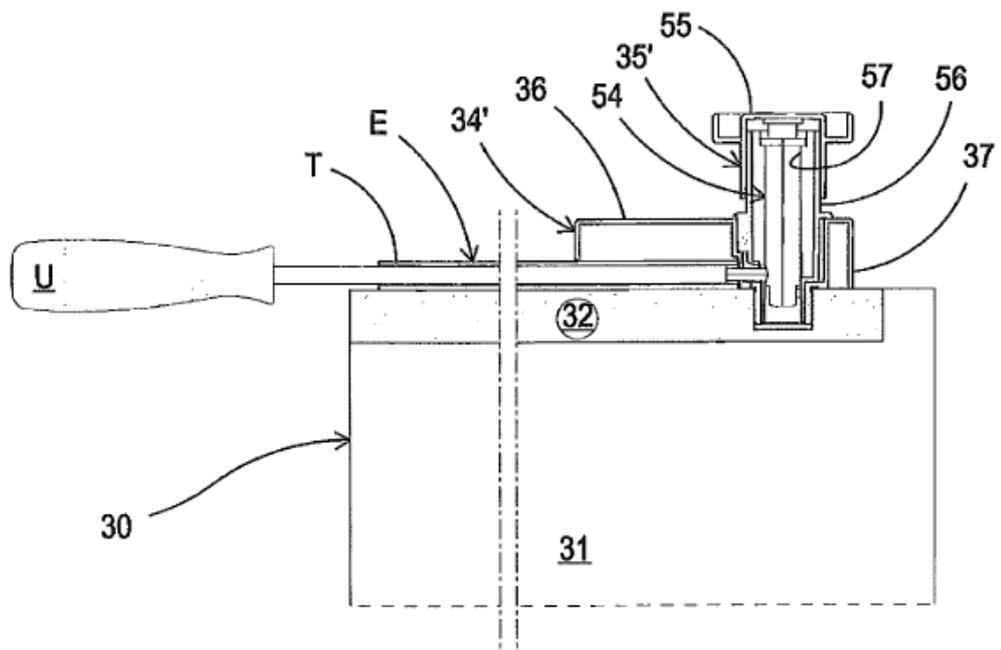
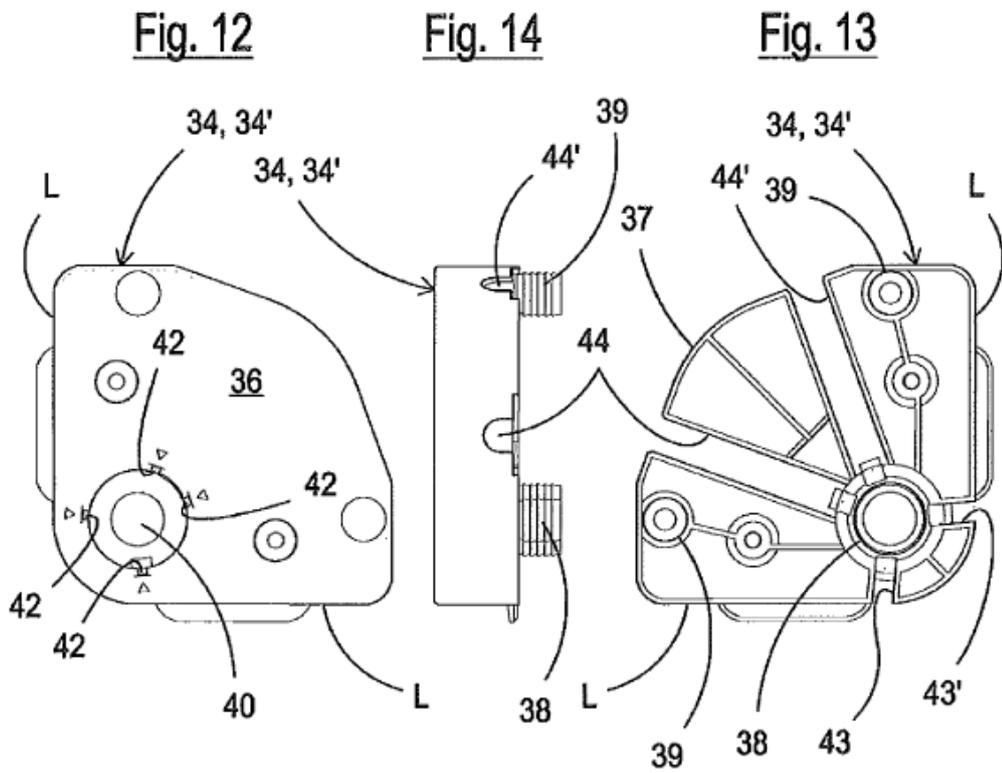


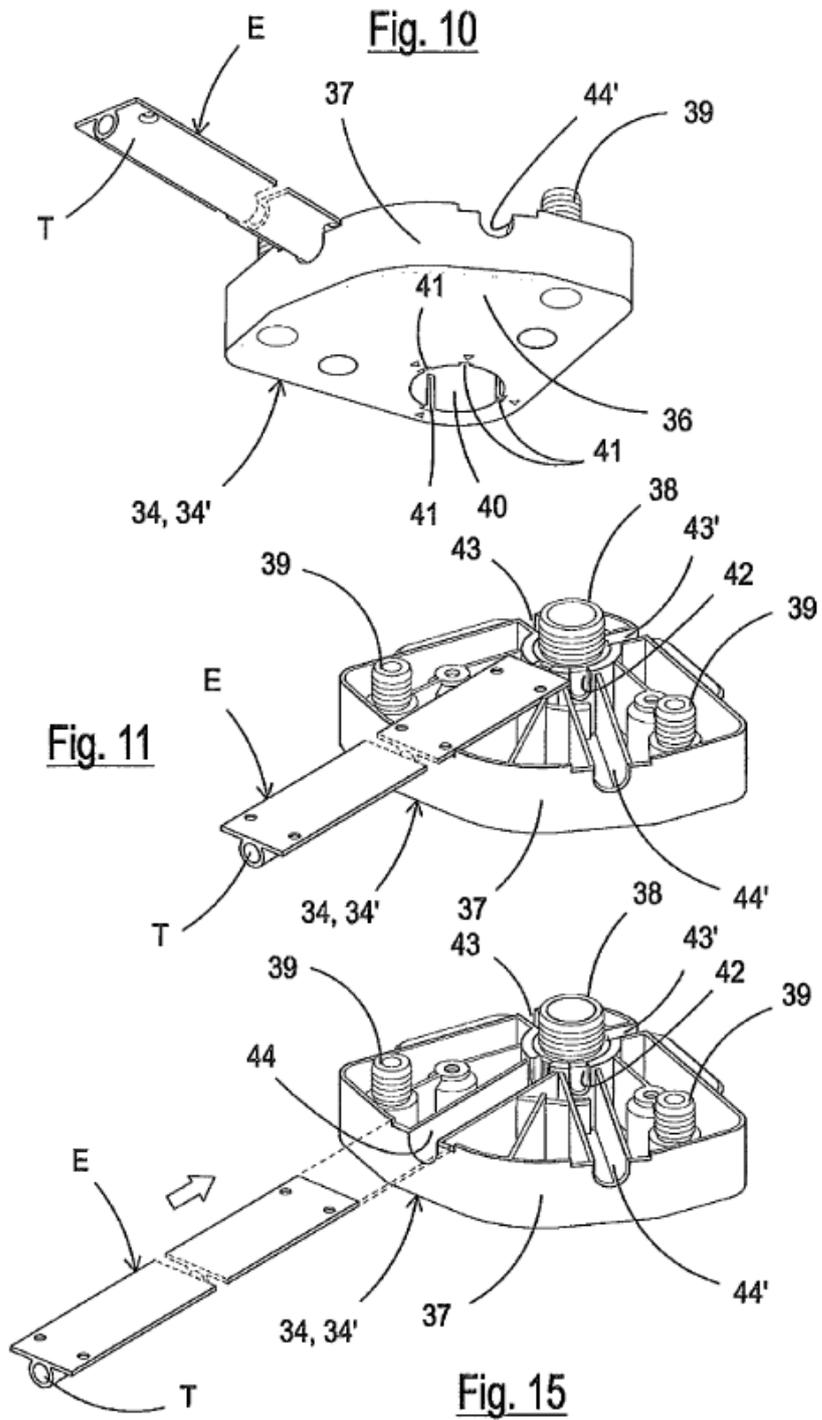


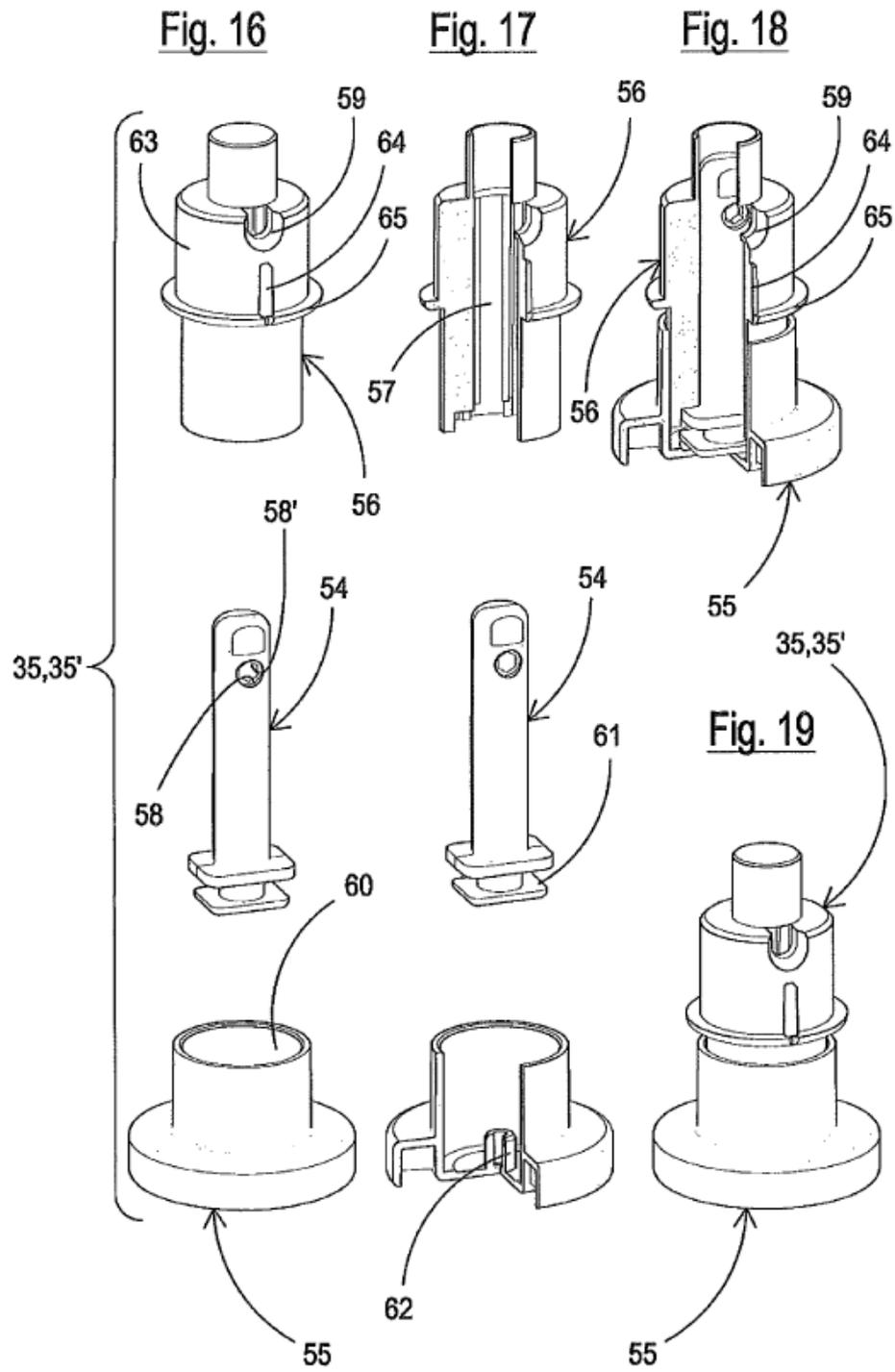


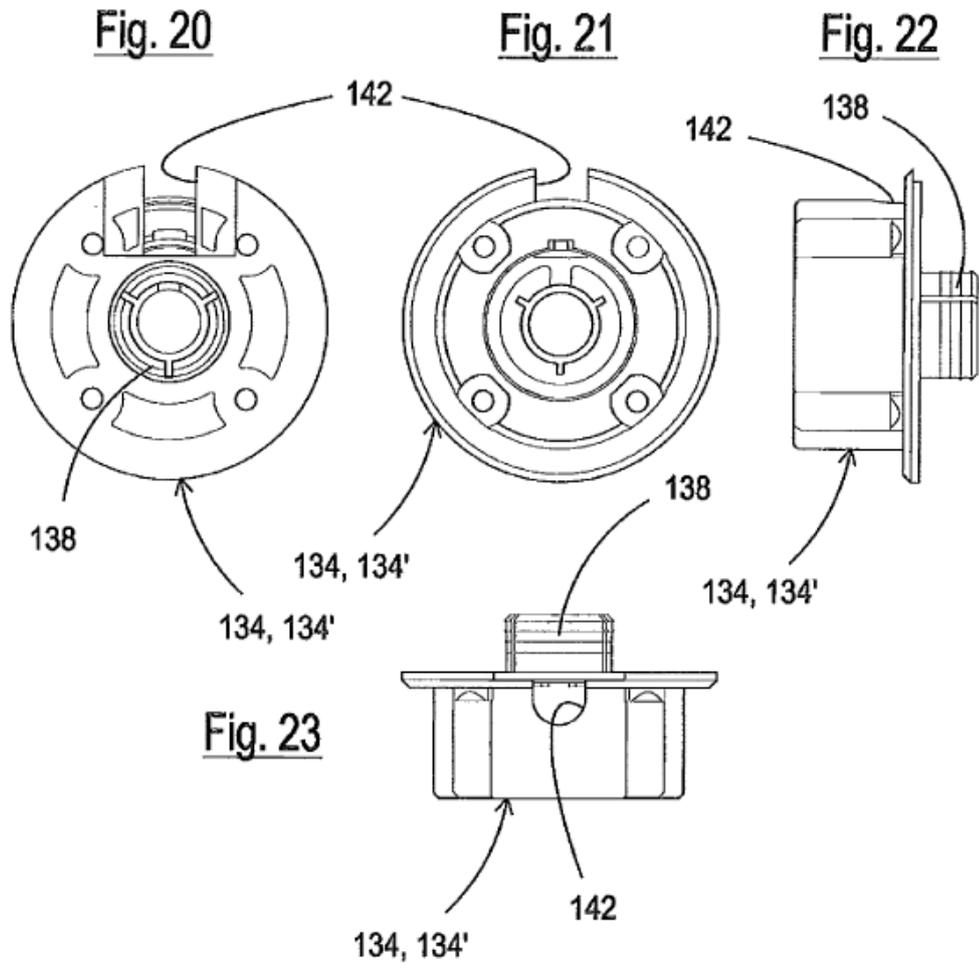
Fig. 9











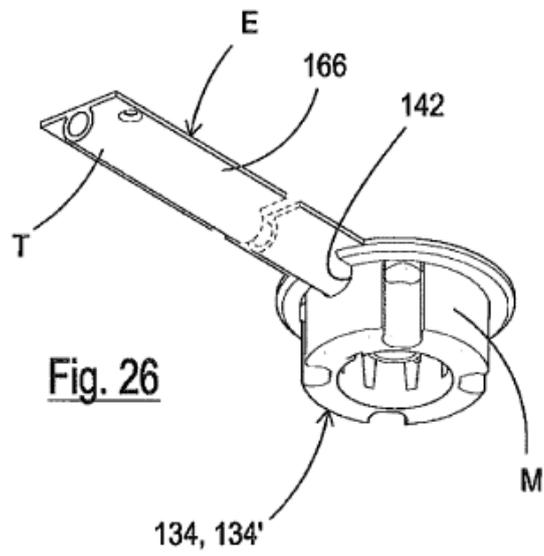
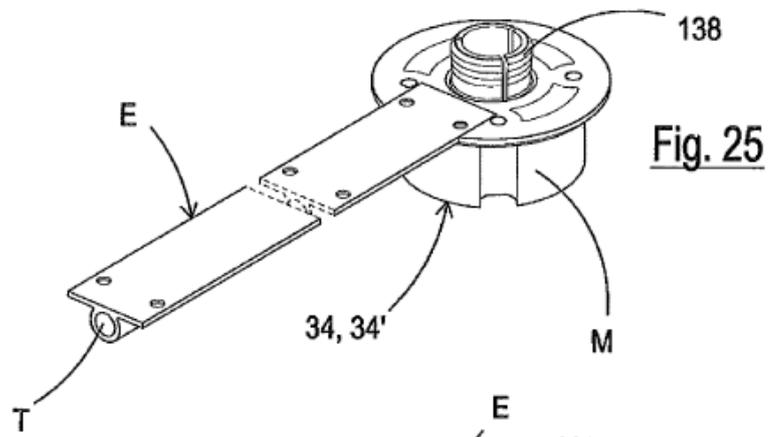
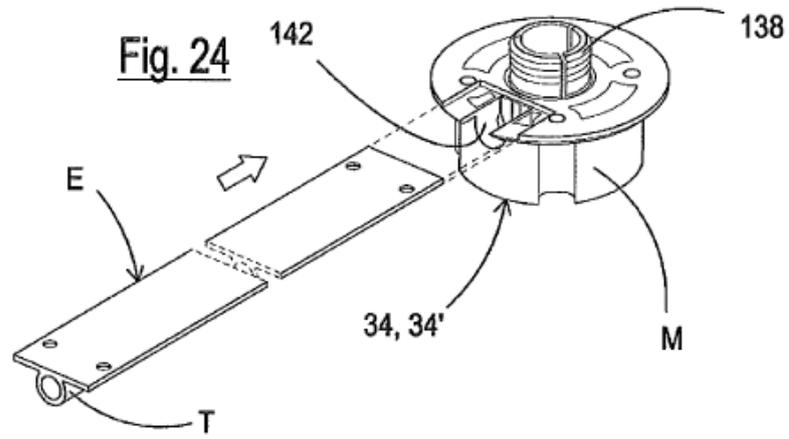
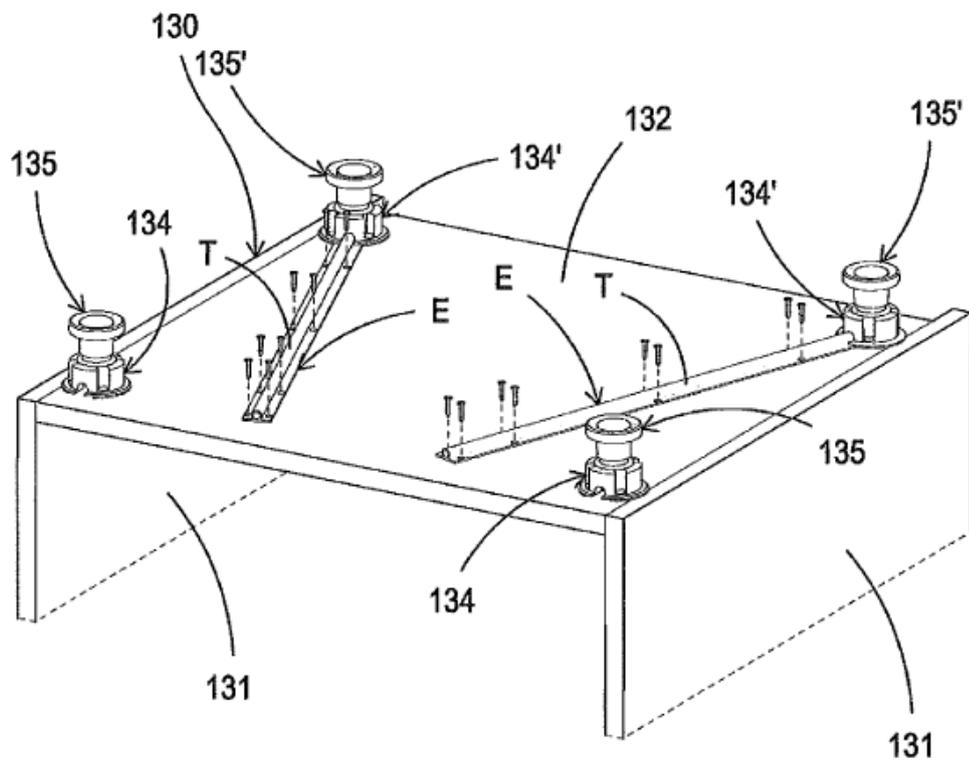


Fig. 27



**Fig. 28**

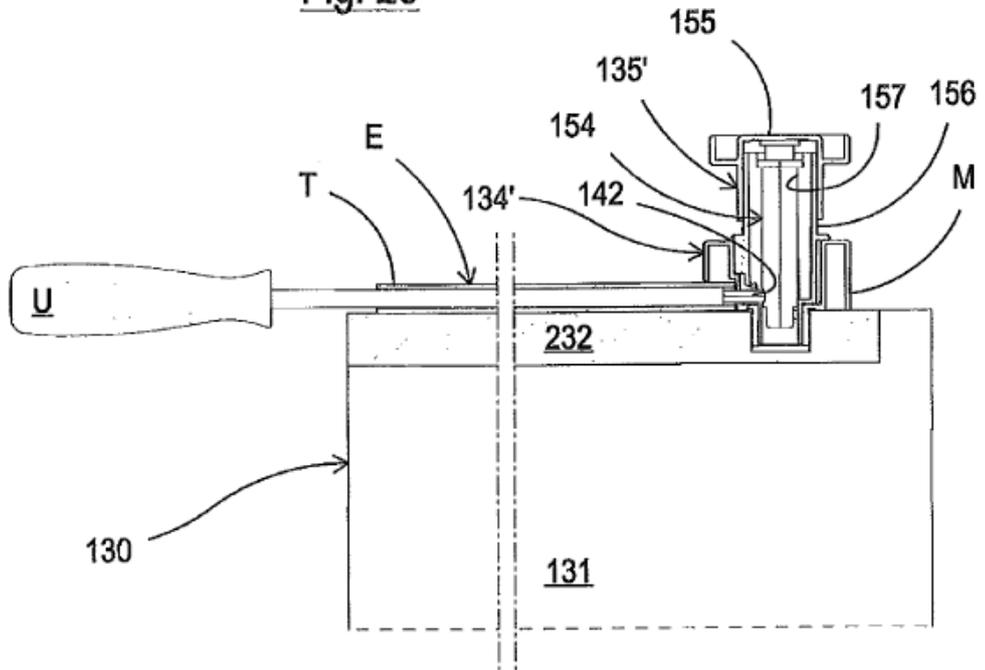


Fig. 29

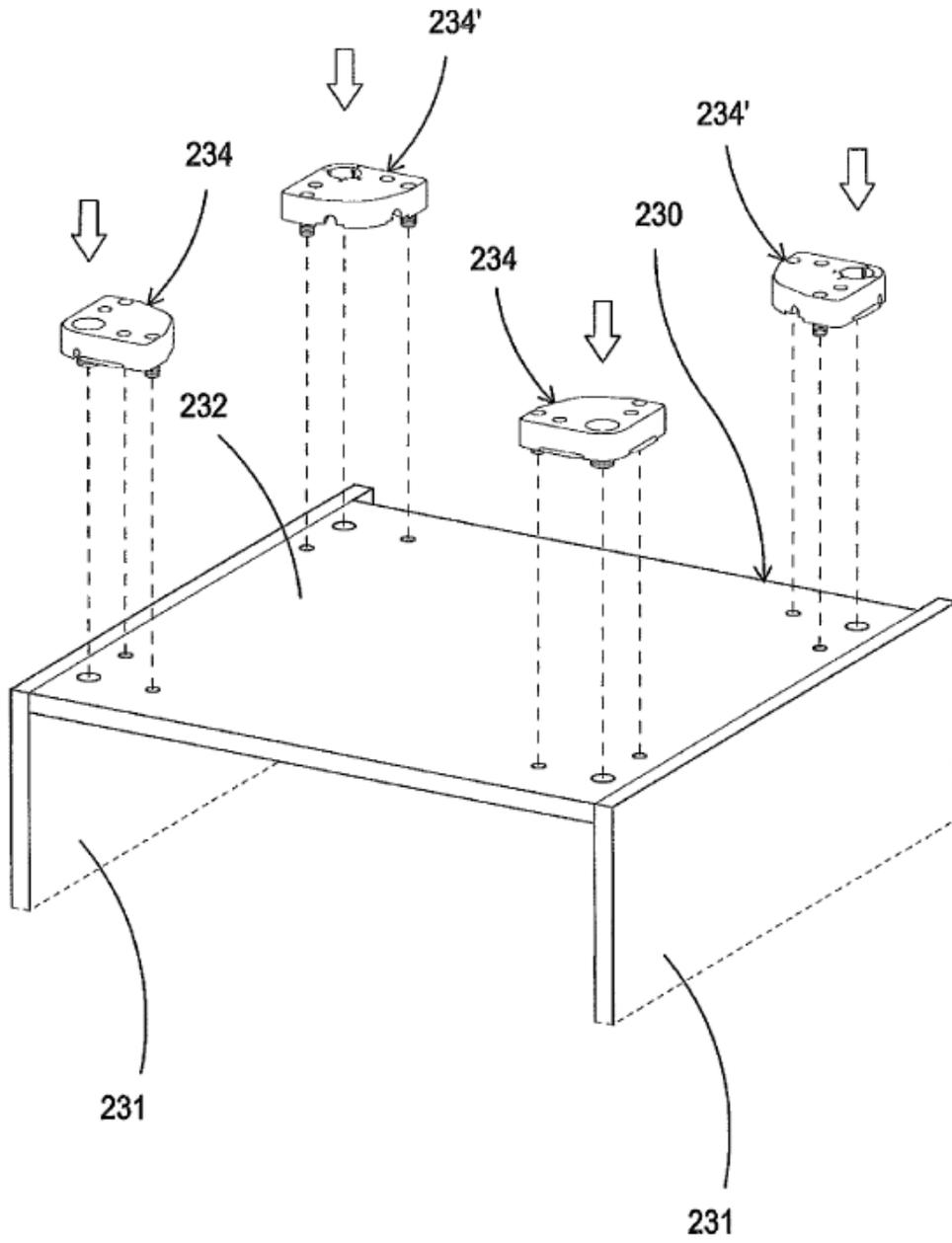
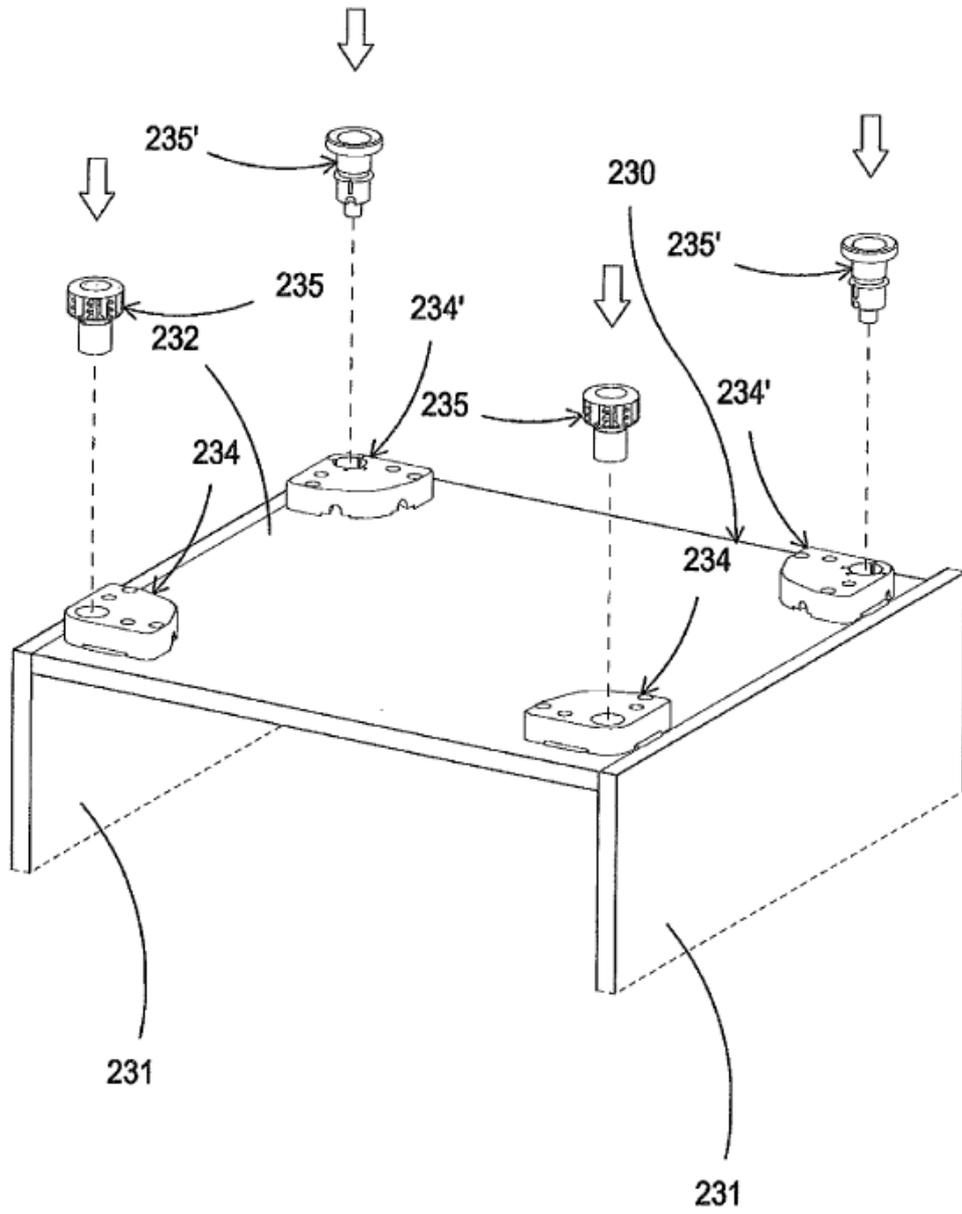


Fig. 30



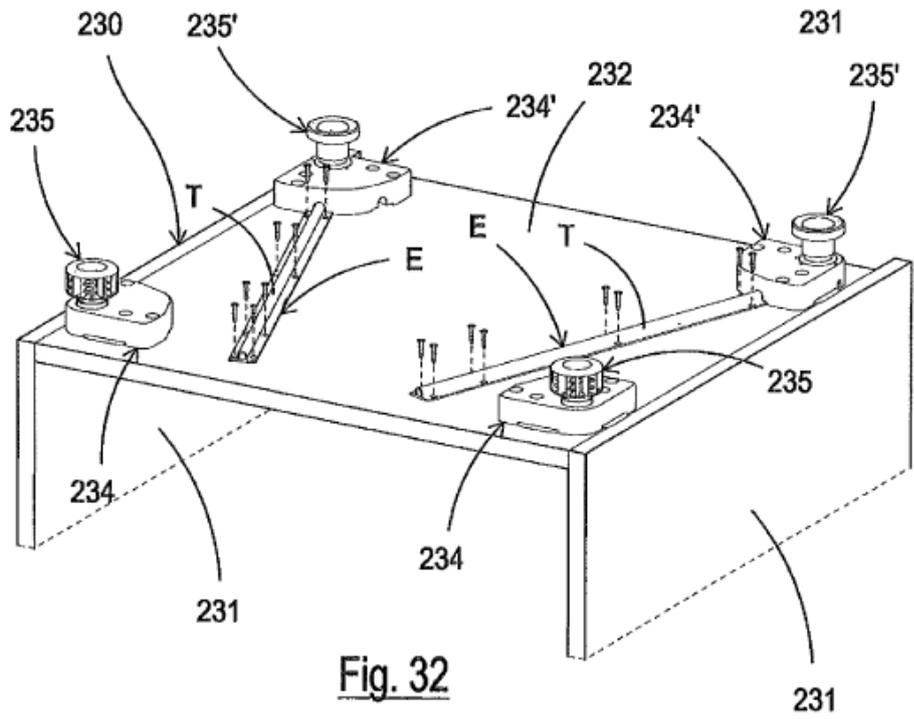
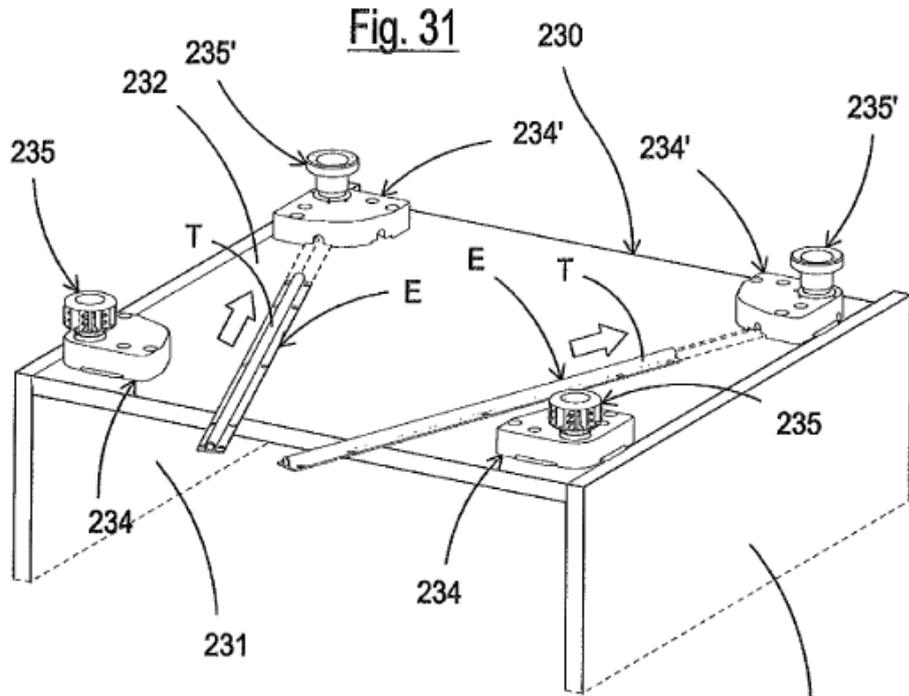
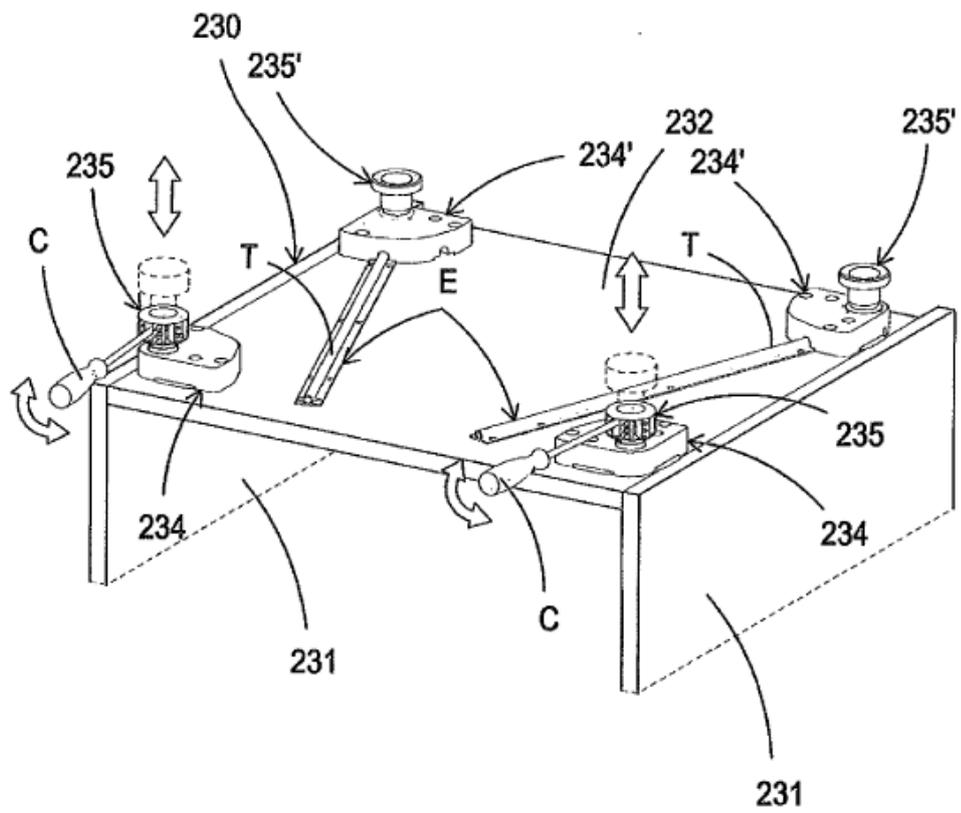
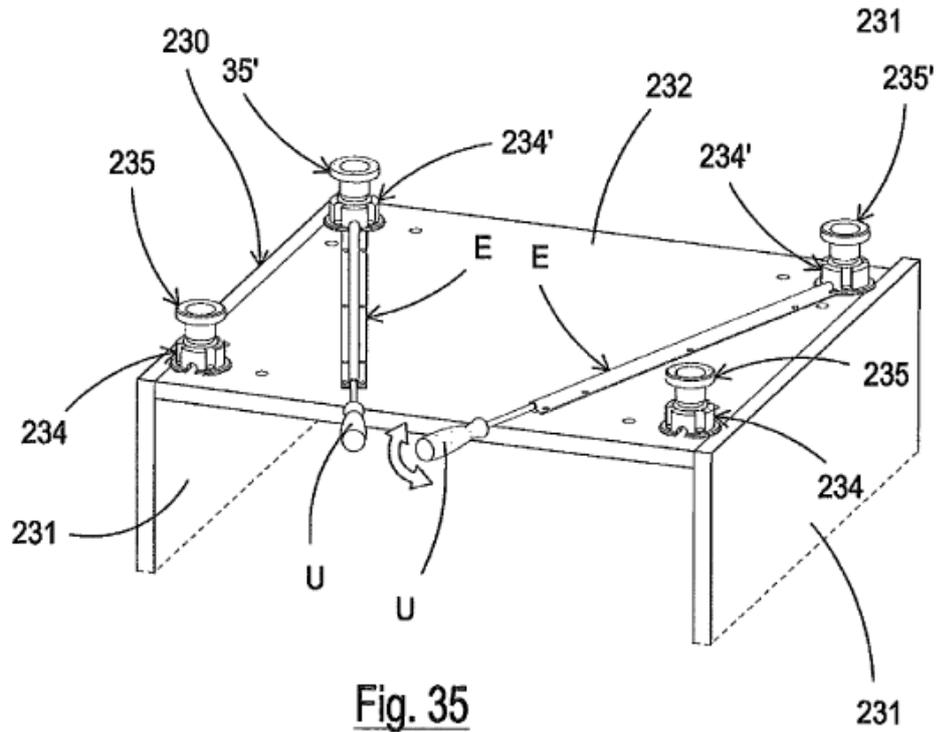
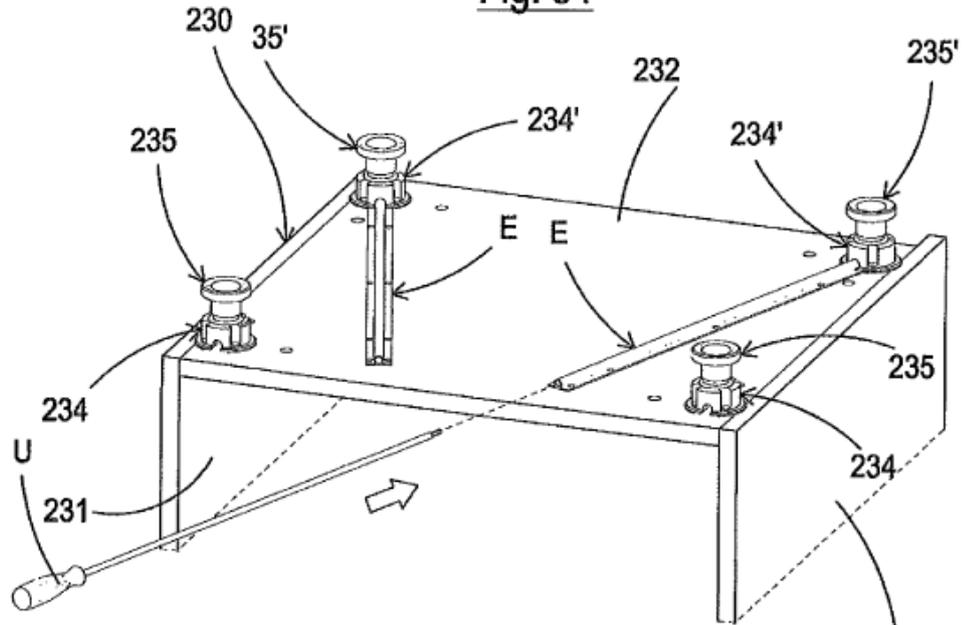


Fig. 33



**Fig. 34**



**Fig. 35**

